



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 012-2025**

LEGALIZACIÓN
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS

267
LORENA CACERES OTOYA
BIBLIOTECA
UNIVERSITARIO DE LIMA

El 23 de setiembre de 2025, a las 09:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión ordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

Representantes Estudiantiles

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez

(5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director General de Administración

Abg. Jose Luis Vargas Tuya
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. Luis Felipe Alarcón Armas
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Oscar James Camero Ramírez
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Abg. José Luis Velásquez Lazo
Asesor de Rectorado.

Lic. Eleot Ulises Medina Naupari
Asesor de Rectorado.

Ing. Victor Hugo Solórzano Vites
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Econ. Stefanie Deysi Merma Dueñas
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión ordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

268
LORENA CACERES OTOYA
LEGALIZACIÓN
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS
NOTARIO DE LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AGENDA:

1. PROVEIDO N° 1304-2025-UNTELS-R

Asunto: Ampliación presupuestal para la adquisición de pasajes aéreos a solicitud de la Vicerrectora Académica.

2. PROVEIDO N° 1333-2025-UNTELS-R

Asunto: Acuerdo de Sesión de Consejo de Facultad según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D

3. PROVEIDO N° 1335-2025-UNTELS-R

Asunto: Contratación de un docente por la modalidad de invitación para el Semestre Académico 2025-II según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D

4. PROVEIDO N° 1359-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe Técnico Legal respecto a la determinación del órgano competente de la UNTELS para autorizar la participación de la Rectora en la conformación de la Asociación Red Peruana de Instituciones de Educación Superior para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

5. PROVEIDO N° 1374-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicitud emisión de acto resolutorio para otorgar grado académico de bachiller a 9 egresados.

6. PROVEIDO N° 1375-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicitud emisión de acto resolutorio para otorgar título profesional a 14 bachilleres.

7. PROVEIDO N° 1376-2025-UNTELS-R

Asunto: Remite Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para aprobación en sesión de Consejo Universitario.

8. PROVEIDO N° 1377-2025-UNTELS-R

Asunto: Remito Resultados del Proceso de Admisión 2025-II por la Modalidad de Talentos.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

Asimismo, da cuenta de que, con fecha 23 de setiembre, llegaron a la Oficina de Secretaría General los siguientes proveídos:

- **PROVEÍDO N.° 01383-2025-UNTELS-R**, asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Gustavo Nestor Salazar Huamani
- **PROVEÍDO N° 01384-2025-UNTELS-R** asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Obert Marín Sánchez.
- Informe Legal N° 093-2025-UNTELS-R-OAJ, proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica, asunto: Informe final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2025-SUPLENCIA.

Se deja constancia que los documentos incluidos en la sección de Despacho serán abordados en el Orden del Día.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, informa que, respecto a la lectura y aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N.° 09, 10 y 11, estas fueron remitidas con un día de anticipación a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario. En consecuencia, solicita que su lectura y aprobación se realicen en la siguiente sesión. Ante ello, y con conocimiento de los señores consejeros, se deja constancia que este punto será abordado en la próxima sesión.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Después de los saludos protocolares, la Presidenta - Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa lo siguiente:

- La autoridad informa que, en el marco de las actividades institucionales, se ha participado en diversas ceremonias de titulación, en el Encuentro Nacional de Rectores de Universidades Públicas y en la elección de los miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU. Asimismo, se ha asistido a distintas invitaciones, tanto presenciales como virtuales, así como a actos de reconocimiento en el Parlamento y en el Congreso de la República, en ocasión de la I Conferencia Internacional UNTELS Global, en la que se recibieron distinguidos visitantes a quienes se otorgaron reconocimientos honoríficos de Doctor Honoris Causa.
- De igual manera, se participó en el Encuentro de Egresados y Graduados y en la "Ceremonia del Árbol", realizada en Ticlio Chico, Villa María del Triunfo, con la comunidad local.
- Se destaca la firma de un convenio con una empresa española con sede en Miraflores, para el desarrollo de prácticas profesionales en el área de telecomunicaciones.
- El 5 de septiembre se sostuvo una reunión con el Premier, Dr. Eduardo Arana, a fin de exponer la problemática de la Universidad y solicitar el apoyo correspondiente. Del mismo modo, se llevaron a cabo coordinaciones con el MINEDU respecto al uso indebido de los terrenos frente a la Universidad.
- Se informa también sobre la participación en diversas ceremonias de graduación y sobre la comisión de servicios para asistir al Foro XXX en la República Popular China. En dicho evento se participó en la develación de la placa conmemorativa del 8.º Foro, al cual asistieron cónsules, cancilleres y gobernadores de países de América Latina, desde México hasta Chile. Como universidad peruana se representó al país, junto con una universidad de Argentina y diversas instituciones de China. En ese marco, se firmaron convenios con las Universidades de Jaicho, Normasl y Jaingu, así como con la empresa de innovación y tecnología XMGG.
- Durante la visita a la Universidad Tecnológica de Juchi se observaron experiencias prácticas de estudiantes de pregrado en diseño, modelado y fabricación de automóviles. Asimismo, se recorrió el Instituto MXG y la planta de fabricación de maquinaria pesada, donde se firmó un convenio para que tanto docentes como estudiantes puedan acceder a procesos de certificación.
- El Dr. Valero y el Dr. Navarro realizaron visitas adicionales a la industria alimentaria, conociendo de manera directa el proceso productivo de alimentos. Estas actividades fueron complementadas con reuniones de trabajo en ambas

universidades y recorridos por sus campus, de donde se derivaron acuerdos concretos. Como resultado, se confirma la visita a nuestra Universidad de tres docentes extranjeros entre el 11 y el 21 de octubre, así como del Rector de la Universidad Jaigo, acompañado de cinco autoridades y decanos, los días 20 y 21 del mismo mes.

Finalmente, la autoridad solicita que se informe sobre el avance de las obras del comedor universitario y el destino del pabellón E. Precisa que corresponde al Director General de Administración, al Jefe de la Unidad Ejecutora y a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento dar cuenta de los progresos relacionados con las compras y la ejecución de las IOARR.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, Director General de Administración, informa que en relación con el pabellón E se presentó un inconveniente con el consultor, el cual ya fue resuelto. Precisa que se cuenta con los estudios de suelos realizados a metro y medio de profundidad para la construcción de cuatro pisos, y que actualmente se efectúa un tercer estudio con fines de demolición. Señala que en los próximos días se emitirá la respectiva orden de servicio.

Respecto al IOARR de la Escuela Profesional de Administración, indica que la adquisición de equipamiento se concretará a más tardar en la quincena de octubre. Asimismo, comunica que la Escuela de Electrónica se encuentra en proceso de una compra internacional que también se prevé culminar en la misma fecha. En cuanto a la Escuela de Mecánica, menciona que se ha retomado la documentación necesaria para la asignación presupuestal, de modo que su ejecución se realizaría el próximo año.

Sobre la mudanza, informa que ya se cuenta con el contrato del nuevo local, al cual se han trasladado divisiones y mobiliario. Precisa que a partir del 10 de octubre se prevé iniciar actividades en dicho espacio.

En relación con la obra del comedor universitario, comunica que ya se otorgó la buena pro y que ninguna empresa presentó apelaciones, por lo que el proceso ha concluido de manera satisfactoria. Actualmente se encuentra en trámite la elaboración del contrato, y paralelamente se gestiona la contratación de la supervisión de obra, a cargo de la Unidad de Abastecimiento. Refiere que, de acuerdo con las normas de contrataciones del Estado, se prevé iniciar la ejecución en la quincena de octubre. Asimismo, señala que, a raíz de dichas obras, se coordinó con docentes y estudiantes el traslado temporal de gatos y alpacas, comprometiéndose estos últimos a instalar una casa prefabricada para los animales.

En cuanto al pago de docentes comprendidos en la Ley N.º 32771, precisa que las remuneraciones de los meses de agosto y septiembre fueron atendidas puntualmente.

Respecto al sindicato de trabajadores administrativos, informa que se les otorgó un espacio institucional en el marco del convenio de pacto colectivo, así como la participación de un grupo de 15 a 18 personas en una actividad en Ica, del 29 de septiembre al 3 de octubre, en coordinación con las oficinas, sin afectar la gestión administrativa.

De igual manera, señala que mediante gestiones con PRONABI se obtuvieron cuatro motocicletas, actualmente en proceso de revisión y evaluación, las cuales se destinarán al apoyo de los Centros de Admisión, CEPREUNTELS y el nuevo local. Aclara que dichas unidades podrán permanecer en la Universidad de forma permanente o temporal, de acuerdo con lo que determine PRONABI.

Asimismo, indica que se ha avanzado en los procesos de contratación CAS de suplencia y en el CAS N.º 005, cuyas propuestas ya fueron presentadas.

Finalmente, informa que tres obras de los años 2008, 2009 y 2012 ya se encuentran oficialmente liquidadas en el sistema, mientras que una adicional se encuentra en proceso de revisión para su aprobación. Concluye señalando que, de requerirse precisiones técnicas, se cuenta con la presencia del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y con la Jefa de la Unidad de Abastecimiento.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, solicita que, de manera complementaria al informe presentado, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones brinde información sobre el Comedor Universitario.

Ing. Víctor Hugo Solórzano Vites, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego del saludo protocolar, refiere que lo indicado por el Director General de Administración es correcto. En relación con el Comedor Universitario, informa que la obra ya se encuentra consentida, habiéndose fijado el día 19 como fecha límite para la presentación de documentos y posterior



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

firma del contrato. Asimismo, se ha solicitado a la Dirección General de Administración a través de Servicios Generales, el retiro de los gatos del área, en razón de que sus desechos dañan y deterioran la infraestructura, afectando elementos sensibles de la estructura y armadura, además se ha solicitado un ambiente destinado al almacenamiento de materiales. Destaca que, dado el próximo inicio de la obra, el espacio debe quedar disponible en su totalidad. Señala que el proyecto ya es una realidad y que el proceso se ha desarrollado sin contratiempos.

Respecto al bloque E, informa que se presentó un impase con el consultor; no obstante, se viene avanzando con los estudios de mecánica de suelos. Precisa que la empresa que inició el ensayo de laboratorio continúa realizando los estudios correspondientes, incluyendo el análisis estructural, lo que resulta más confiable, considerando que algunas consultoras habían consignado cifras erradas para la construcción. Dichos estudios se están efectuando a una profundidad de un metro y medio.

A petición del Consejo Universitario, se procederá con el estudio de suelos en todos los bloques (A, B y C), a fin de determinar hasta qué nivel pueden continuar funcionando dichas infraestructuras o, en su defecto, descartar posibles riesgos, considerando que se han evidenciado fisuras en las vigas.

En el caso de la Escuela Profesional de Administración, se ejecutará la adquisición del equipamiento, previéndose que en los primeros meses del próximo año se continúe con la habilitación de los ambientes para su instalación.

Respecto a la Escuela Profesional de Mecánica, se viene elaborando el documento equivalente; sin embargo, aún se coordinan aspectos relacionados con el monto y los plazos. La indagación de mercado se encuentra a cargo de la Unidad de Abastecimiento, la cual verifica los precios de dichos servicios en el mercado, proceso que se encuentra encaminado.

Asimismo, se informó que, en diálogo con el MEF, se planteó la necesidad de considerar la adquisición de 32 equipos debido a que varios de ellos han superado su vida útil. El director de la Escuela manifestó que existen equipos adicionales en la misma situación, por lo que el MEF precisó que estos deben ser incluidos y adicionados en el proyecto de inversión, toda vez que corresponden al mismo concepto. En ese sentido, una vez iniciado el documento equivalente, el propio director podrá incorporarlos.

En el caso de la Escuela Profesional de Sistemas, se tiene previsto iniciar los proyectos el próximo año en coordinación con el MINEDU, habiéndose definido un presupuesto aproximado de siete millones de soles para su ejecución.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, agradece al Ing. Víctor Hugo Solórzano Vites, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, por el informe presentado. Acto seguido, invoca a los señores consejeros a formular las consultas pertinentes respecto a la información expuesta tanto por el Director General de Administración como por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. No habiéndose presentado consultas al respecto, procede a continuar con la sección de informes de los señores consejeros.

Se deja constancia que los puntos considerados en la sección de informes: **Proveído N.º 1341-2025-UNTELS-R, referido al Plan Anual de Contrataciones 2025, y Proveído N.º 1369-2025-UNTELS-R, referido al Informe de Autoevaluación del Modelo de Licenciamiento Institucional - Segundo Trimestre 2025**, serán abordados en la próxima sesión, requiriéndose para tal efecto la presencia de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, para su informe correspondiente.

Después de los saludos protocolares, la Vicerrectora Académica - Dra. Marina Vilca Cáceres, informa lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El 25 de agosto se dio inicio al semestre académico 2025-II con total normalidad. En esa misma fecha comenzó también la atención en el comedor universitario.
- Precisa que actualmente se encuentran en la quinta semana de clases, correspondiente a la evaluación de la primera capacidad. Indica, asimismo, que la carga académica aún no ha sido aprobada y que la carga docente no ha sido remitida en su totalidad.
- Informa, además, que, en la fecha, 23 de septiembre de 2025, el comedor universitario ofreció una ración mejorada con motivo del Día de la Primavera, brindando 500 desayunos a los estudiantes, y que, por la misma ocasión, se mejorarán las raciones del almuerzo y la cena.
- Señala también que el Vicerrectorado Académico participó en el viaje a China, en el que la comisión —conformada por la Rectora, el Vicerrector de Investigación y el Decano— visitó dos universidades, asistió a un foro académico y recorrió una empresa. Destaca que esta experiencia representa una gran oportunidad para la Universidad, ya que permitirá fortalecer y consolidar tanto el proceso formativo de los estudiantes como las capacidades del personal docente.
- Finalmente, manifiesta que será necesario adoptar decisiones para viabilizar la movilidad académica de docentes y estudiantes. Con ello concluye su informe.

Después de los saludos protocolares, el Vicerrector de Investigación – Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informa lo siguiente:

- El 18 de agosto de 2025 estuvo presente, de manera virtual, en la apertura del III Congreso de Matemática y Estadística, organizado en coordinación con el Programa de Estudios Generales.
- El 20 de agosto participó como panelista en el Cuarto Simposio Internacional de la Universidad Nacional Jorge Basadre, donde expuso sobre el uso de la inteligencia artificial en la investigación universitaria.
- El 21 de agosto asistió a una reunión de trabajo virtual en el MINAM, en el marco del convenio del grupo de investigación Bioprosgen. Ese mismo día, también se desarrolló un webinar internacional sobre inteligencia artificial generativa aplicada a la investigación, organizado por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- El 22 de agosto sostuvo una reunión de coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), a fin de organizar la asistencia a la I Conferencia Internacional UNTELS Global.
- El 25 de agosto participó en la apertura del semestre académico 2025-II.
- El 26 de agosto se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, en continuidad a la citada para el 14 de agosto. Ese mismo día sostuvo una reunión con el equipo del Vicerrectorado de Investigación, en la que se presentó el informe de avances del macroevento previsto para el segundo semestre.
- El 27 de agosto participó en el Tercer Encuentro Nacional de Vicerrectores de Investigación, convocado por el CONCYTEC, en el cual se desarrollaron talleres orientados a la implementación de políticas de investigación. Asimismo, asistió a la ceremonia de reconocimiento por trayectoria en el Parlamento Andino, realizada en el Congreso de la República.
- El 28 de agosto participó en la I Conferencia Internacional UNTELS Global.
- El 29 de agosto asistió al Primer Encuentro de Egresados y Graduados, realizado en el auditorio de la Universidad, y sostuvo una reunión con la Oficina de Calidad sobre la encuesta de servicio educativo en universidades públicas.
- El 4 de septiembre inició su período vacacional, el cual concluyó el 5 de septiembre, encargándose el despacho a la Dra. Marina Vilca.
- Finalmente, el 8 de septiembre participó en el Foro de Diálogo de China.
- Con ello, concluye su informe.

Después de los saludos protocolares, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, informa lo siguiente:

- Se comunica que ya se han activado los Departamentos Académicos, en cumplimiento de la resolución que otorgaba un plazo de diez días para efectuar la transferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

respectiva, el cual ya venció. En consecuencia, se impartieron las instrucciones para que todos los documentos se canalicen por los Departamentos correspondientes. No obstante, algunos directores de las Escuelas de Mecánica y Electrónica aún no han culminado dicho proceso de transferencia.

- Asimismo, los directores, de manera conjunta, han solicitado personal de apoyo, ambientes adecuados y reglamentos actualizados, requerimientos que se han canalizado a través de la Dirección General de Administración.
- En relación con el octavo Programa de Titulación, este concluyó con la realización de ocho sesiones y la respectiva sustentación. Hasta la fecha, ciento diez (110) bachilleres han aprobado su trabajo de investigación. No se registraron mayores inconvenientes, salvo observaciones realizadas por algunas ternas durante la etapa de sustentación, pese a que existieron oportunidades previas para efectuarlas. Actualmente, se elabora el informe final que será remitido al Consejo Universitario.
- Respecto a la carga lectiva del semestre 2025-II, se informa que el Consejo de Facultad aprobó la misma y la remitió al Vicerrectorado Académico, el cual efectuó observaciones que ya han sido subsanadas. Cabe precisar que existen cambios en los procedimientos, pues todo el sistema académico se encuentra interrelacionado. En tal sentido, resulta inviable asignar carga no lectiva desde el primer día de clases. Por ejemplo, la tutoría se asigna recién luego de recibir los informes de Registro Académico, lo cual puede demorar entre uno y dos meses. Situación similar ocurre con la proyección social y la investigación, que requieren fechas establecidas de inicio y cierre para ser debidamente declaradas como carga no lectiva.
- El Vicerrectorado Académico ha observado este aspecto; sin embargo, debe considerarse que el cumplimiento depende de variables que no están bajo control directo de la Facultad. En consecuencia, la carga lectiva ya fue aprobada, mientras que la carga no lectiva aún se encuentra en elaboración. Pese a ello, el Consejo Universitario aprobó el contrato de treinta y seis (36) docentes, garantizando que todas las asignaturas contarán con profesores desde el primer día de clases.
- Se informa también que, mensualmente, se registran en promedio dos o tres sustentaciones de tesis, lo cual constituye un indicador positivo. Con el fin de reforzar esta modalidad, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad presentó un proyecto de investigación formativa, aprobado en Consejo de Facultad, que involucra a nueve docentes y busca fortalecer las capacidades investigativas.
- De otro lado, el Director de la Unidad de Posgrado (DUPG) informó en Facultad la postergación del proceso de admisión a los programas de maestría y doctorado hasta el 5 de octubre, debido a la baja cantidad de postulantes.
- Finalmente, se comunica que la Facultad presentará el informe sobre el viaje a la República Popular China, a fin de consolidarlo para la exposición programada en la próxima sesión del Consejo Universitario.
- Con ello, concluye el informe.

Representante Estudiantil, Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez, informa lo siguiente:

- Con ocasión de la apertura del ciclo académico, se realizaron diversas actividades, entre ellas una jornada de arborización organizada por los estudiantes de los programas de Ambiental y de su respectivo código académico.
- Asimismo, se comunicó la aplicación de la Encuesta Nacional a Estudiantes y Egresados de Educación Superior. En el marco de la apertura del ciclo académico, la Escuela de Ingeniería Mecánica contó con la participación de una ponente francesa de la EEE.
- Se destacó la amplia acogida que tuvo la charla sobre inteligencia emocional y social. De igual manera, los estudiantes de Ingeniería de Sistemas participaron en talleres de inteligencia artificial desarrollados en la Universidad de Ciencias y Humanidades, con la participación de los alumnos del noveno ciclo.
- Se informó también que tres egresados de Ingeniería de Sistemas y uno de Telecomunicaciones, con asesoría del Dr. Avid Roman, participarán en un Congreso Astronáutico en Alemania.
- Se precisó que el 7 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones convocadas por el CEU, en las que participarán estudiantes que aspiran a representar a sus pares en el



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Consejo de Facultad, el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. Se señaló que en diciembre se contará con los nuevos representantes estudiantiles.

- Finalmente, se informó que las salas de cómputo de Sistemas se encuentran en mal estado, presentando problemas de infraestructura como presencia de hongos y falta de ventanas en el ambiente denominado C2A. Dichas deficiencias fueron comunicadas mediante documento y evidenciadas con material fotográfico.
- Con ello concluye el informe de los estudiantes.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, respecto a lo manifestado por el representante estudiantil en relación con las salas de cómputo de la Escuela de Sistemas, solicita que el Director General de Administración brinde la información correspondiente. Acto seguido, cede el uso de la palabra al Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, Director General de Administración.

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, Director General de Administración, luego de los saludos protocolares, refiere que la semana pasada, junto con el área de Servicios Generales, se supervisaron algunos ambientes abiertos que fueron limpiados. Precisa que se detectó filtración de agua desde el cuarto piso hasta el primer piso y que Servicios Generales emitirá un informe a fin de que se adopten las acciones correspondientes.

SECCIÓN DE PEDIDOS:

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, peticiona se trate en la presente sesión la aprobación de las **"Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado"**.

Se deja constancia que, a solicitud del Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, y con acuerdo de los señores consejeros, dicho pedido pasa a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- PROVEIDO N° 1304-2025-UNTELS-R**
Asunto: Ampliación presupuestal para la adquisición de pasajes aéreos a solicitud de la Vicerrectora Académica.
- PROVEIDO N° 1333-2025-UNTELS-R**
Asunto: Acuerdo de Sesión de Consejo de Facultad según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D
- PROVEIDO N° 1335-2025-UNTELS-R**
Asunto: Contratación de un docente por la modalidad de invitación para el Semestre Académico 2025-II según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D
- PROVEIDO N° 1359-2025-UNTELS-R**
Asunto: Informe Técnico Legal respecto a la determinación del órgano competente de la UNTELS para autorizar la participación de la Rectora en la conformación de la Asociación Red Peruana de Instituciones de Educación Superior para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- PROVEIDO N° 1374-2025-UNTELS-R**
Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico de bachiller a 9 egresados.
- PROVEIDO N° 1375-2025-UNTELS-R**
Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a 14 bachilleres.
- PROVEIDO N° 1376-2025-UNTELS-R**
Asunto: Remite Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para aprobación en sesión de Consejo Universitario.
- PROVEIDO N° 1377-2025-UNTELS-R**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Asunto: Remito Resultados del Proceso de Admisión 2025-II por la Modalidad de Talentos.
- Proveído N° 01390-2025-UNTELS-R, traslada el Oficio N° 01722-2025-UNTELS-R-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que anexa la propuesta de las **"Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado"**.
 - PROVEÍDO N° 01383-2025-UNTELS-R**, asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Gustavo Nestor Salazar Huamani
 - PROVEÍDO N° 01384-2025-UNTELS-R** asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Obert Marín Sánchez.
 - Informe Legal N° 093-2025-UNTELS-R-OAJ, proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica, asunto: Informe final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2025-SUPLENCIA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PROVEIDO N° 1304-2025-UNTELS-R

Asunto: Ampliación presupuestal para la adquisición de pasajes aéreos a solicitud de la Vicerrectora Académica.

ACUERDO N° 1:

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó remitir el **Proveído N° 1304-2025-UNTELS-R**, referido a la ampliación presupuestal para la adquisición de pasajes aéreos solicitada por la Vicerrectora Académica, a la Dirección General de Administración, para su atención correspondiente.

2. PROVEIDO N° 1333-2025-UNTELS-R

Asunto: Acuerdo de Sesión de Consejo de Facultad según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D.

ACUERDO N° 2:

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó remitir el **Proveído N° 1333-2025-UNTELS-R**, relacionado con el acuerdo de sesión de Consejo de Facultad según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D, a la **Unidad de Recursos Humanos** y a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para la emisión de los informes correspondientes.

3. PROVEIDO N° 1335-2025-UNTELS-R

Asunto: Contratación de un docente por la modalidad de invitación para el Semestre Académico 2025-II según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D.

ACUERDO N° 3:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó remitir el **Proveído N° 1335-2025-UNTELS-R**, referido a la **Contratación de un docente por la modalidad de invitación para el Semestre Académico 2025-II**, según Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2025-UNTELS-R-CF-D, a la **Oficina de Planificación y Presupuesto** y a la **Unidad de Recursos Humanos**, a fin de que emitan un informe técnico respecto, para su tratamiento en una próxima sesión.

4. PROVEIDO N° 1359-2025-UNTELS-R

Asunto: Informe Técnico Legal respecto a la determinación del órgano competente de la UNTELS para autorizar la participación de la Rectora en la conformación de la Asociación Red Peruana de Instituciones de Educación Superior para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Antecedente: Oficio N° 518-2025-UNTELS-R-OAJ, de fecha 25 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica requirió al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la emisión del informe técnico correspondiente, a fin de verificar la alineación de los fines y objetivos de la Asociación denominada "Red Peruana de Instituciones de Educación Superior para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" con los fines institucionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Referencia: Informe N.º 088-2025-UNTELS-R-OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, si bien la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNTELS reconocen a la Rectora como representante legal de la Universidad, la participación institucional en la creación de una asociación civil requiere de autorización previa del Consejo Universitario, por cuanto implica la iniciativa institucional de materializar un derecho sustantivo que, como organización educativa, corresponde a la UNTELS.

ACUERDO N° 4

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del debate, acordó **AUTORIZAR** a la Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Gladys Marcionilla Cruz Yupanqui, para que, en representación de esta Casa Superior de Estudios, participe en el proceso de constitución de la Red Peruana de Instituciones de Educación Superior para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (RiesGIRD-ACC/Perú), con todas las facultades necesarias para dicho fin.

5. PROVEIDO N° 1374-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico de bachiller a 9 egresados.

Antecedente: Oficio N° 0921-2025-UNTELS-R-D, de fecha 05 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Unidad de Grados y Títulos la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a nueve (09) egresados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Referencia: Oficio N° 280-2025-UNTELS-R-SG-UGT, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Jefa (e) de la Unidad de Grados y Títulos, en referencia al Oficio N° 0921-2025-UNTELS-R-D, traslada a la Secretaría General la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a nueve (09) egresados de la UNTELS, para fines de aprobación en Consejo Universitario

ACUERDO N° 5

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó **CONFERIR** el **Grado Académico de Bachiller** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y un (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2025-UNTELS-R-CF-D, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	Melchor Muñoz Maria De Los Angeles	Ingeniería Ambiental
2	Taype Pezo Leslie Ximena	
3	Arana Padilla Jose Antonio	
4	Bernardo Hurtado Jacqueline Anabel	
5	Chauca Alzamora Ibrain Hassan	
6	Rojas Ramos David Omar	



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7	Acosta Puma Juan Carlos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
8	Pineda Zevallos Leonard Niels	Administración de Empresas
9	Toledo De La Cruz Juana Fabiola	

6. PROVEIDO N° 1375-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a 14 bachilleres.

Antecedente: Oficio N° 0924-2025-UNTELS-R-D, de fecha 05 de setiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Unidad de Grados y Títulos la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a catorce (14) bachilleres para optar el Título Profesional: dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, siete (07) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y dos (02) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

Referencia: Oficio N° 0281-2025-UNTELS-R-SG-UGT, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Unidad de Grados y Títulos remite a la Secretaría General el Oficio N° 0924-2025-UNTELS-R-D, de la Facultad de Ingeniería y Gestión que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a un total de catorce (14) bachilleres para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ACUERDO N° 6

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional** a dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, siete (07) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2025-UNTELS-R-CF-D, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos Y Nombres	Escuela Profesional
1	Huayllahuaman Prado Diego Ernesto	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2	Moreno Reyes Jaqueline Yeraldin	
3	Hinostroza Ore Micaela	Ingeniería Ambiental
4	Avila Tribeño Bruno	Ingeniería de Sistemas
5	Condori Guzman Fabrizio Raul	
6	Izquierdo Rojas Luis Angel	
7	De La Cruz Quispe Royer Alvaro	
8	Mancilla Sanchez Diana Cerafina	
9	Huarcaya Leuyacc Luis Martin	
10	Torres Rodriguez Jorge Junior	
11	Sehuincho Tribeño Jonathan Romulo	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
12	Leiva Rodriguez Andy Alfredo	
13	Pichon Alcala Luis Alberto	Administración de Empresas
14	Castro Figueroa Sissi Carolina	



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7. PROVEIDO N° 1376-2025-UNTELS-R

Asunto: Remite Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para aprobación en sesión de Consejo Universitario

Intervenciones

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, señala que el Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual ha sido revisado en varias oportunidades por el Defensor Universitario saliente y por la actual Defensora Universitaria. En ese sentido, invoca a los consejeros a aprobar el referido reglamento, destacando que se cuenta con la conformidad de la Defensora Universitaria. Asimismo, somete a votación su aprobación, en atención a lo requerido por la SUNEDU.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, manifiesta que tiene observaciones respecto a la conformación del comité, ya que considera necesaria la participación de estudiantes en primera y segunda instancia. Señala que, en casos de hostigamiento sexual contra una alumna, no deberían decidir únicamente los docentes, pues es fundamental salvaguardar los derechos de los estudiantes. Solicita que se incorpore esta participación en el proyecto de reglamento.

Lic. Eleof Ulises Medina Naupari, Asesor de Rectorado, respecto a lo expuesto por el Decano de la FIG, indica que la observación no fue presentada por escrito. Recuerda que ya se realizaron reuniones sobre el reglamento y que, en la actualidad, se cuenta con la aprobación favorable de la Defensora Universitaria, sin observaciones. Precisa que, de existir observaciones, estas deben señalar con claridad los artículos involucrados o sustentarse en un informe ampliatorio, lo cual permitiría elaborar una nueva propuesta.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, manifiesta que tiene observaciones respecto al punto 9.1.2 y 9.1.3 del proyecto.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita que conste en acta que su observación se centra en la dificultad que tienen los Consejos de Facultad para sancionar a docentes, debido al temor existente entre sus miembros. Indica que, en casos de hostigamiento sexual, duda que la sanción pueda ser determinada por psicólogos, asistentes sociales o estudiantes, pues considera que dichos órganos carecen de atribuciones y experiencia suficientes. Señala, además, que como decano instructor ha conocido de casos que no han prosperado por temor a sancionar. Por ello, se abstiene de emitir su voto y solicita que su posición quede registrada en acta.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, agrega que, en otras universidades, este tipo de casos son abordados por el Tribunal de Honor.

Lic. Eleof Ulises Medina Naupari, Asesor de Rectorado, precisa que el Tribunal de Honor atiende principalmente cuestiones de ética.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, formula la pregunta: cuántos docentes han sido sancionados por hostigamiento sexual desde la creación de la UNTELS. Afirma que ninguno y sostiene que este reglamento tampoco garantizará sanciones efectivas ni brindará la debida protección a las estudiantes, en especial a las mujeres. Solicita que el reglamento sea analizado con mayor profundidad.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, consulta a los consejeros cómo debería estar conformada la comisión encargada del tema.

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, recuerda que en la sesión de fecha 9 de junio, en el punto 14, se acordó que la Defensoría Universitaria y la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) presenten el Reglamento de la Defensoría y el Reglamento de Hostigamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sexual alineados entre sí. En consecuencia, señala que corresponde dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, sugiere que, al reglamento de hostigamiento, se incorporen también las observaciones formuladas en la presente sesión.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Presidenta del Consejo Universitario, informa que, mediante oficio adjunto al expediente, la Defensora Universitaria, con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, ha considerado viable la aprobación del reglamento.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, señala que el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual debe guardar coherencia con la normativa nacional. Sin embargo, a su juicio, el reglamento de la SUNEDU no resulta compatible con el de la UNTELS.

ACUERDO N.º 7

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del debate correspondiente, acordó remitir el Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual a los señores miembros del Consejo Universitario, a fin de que formulen y alcancen sus observaciones y/o sugerencias en un plazo de una semana. Dichas observaciones serán evaluadas por la Defensora Universitaria y remitidas a las áreas correspondientes (Calidad, Modernización y Asesoría Jurídica) para la emisión de sus informes, antes de someter el proyecto a aprobación en sesión del Consejo Universitario.

8. PROVEIDO N° 1377-2025-UNTELS-R

Asunto: Remito Resultados del Proceso de Admisión 2025-II por la Modalidad de Talentos.

Antecedente: Oficio N° 560-2025-UNTELS-VRA-DA, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Directora de la Dirección de Admisión remite al Rectorado los resultados del "Proceso de Examen de Admisión 2025-II por la Modalidad Talentos de la UNTELS", desarrollado el domingo 17 de agosto de 2025, para fines de emitir el acto resolutorio correspondiente

Referencia: Proveído N° 01377-2025-UNTELS-R, de fecha 19 de setiembre de 2025, dirigido a la Secretaría General, el Rectorado traslada el Oficio N° 560-2025-UNTELS-VRA-DA, de la Dirección de Admisión, que anexa los resultados del Proceso de Examen de Admisión 2025-II por la Modalidad Talentos de la UNTELS, a ser aprobados en sesión de Consejo Universitario

ACUERDO N° 8

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del debate, acordó, **APROBAR** los resultados del "Proceso de Admisión 2025-II Modalidad Talentos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitidos por la Dirección de Admisión, de conformidad al artículo 18 del "Reglamento General de Procesos de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2023-UNTELS, según el detalle descrito:

N°	Código del Alumno	Apellidos y Nombres	Carrera	Año de Estudio 2025	Año que culminan 5to de Secundaria	Fecha de Matricula o Reserva
01	2523021002	Coronel Martinez, Lionel Sebastian	Ingeniería de Sistemas	4TO.AÑO	2026	2027-I
02	2523020970	Orezano Riveros, Zack Lionell	Ingeniería de Sistemas	4TO.AÑO	2026	2027-I



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

03	2523020923	Herrera Huaman, Jade Rosalia	Ingeniería de Sistemas	4TO.AÑO	2026	2027-I
04	2522020046	Mellado Huaman, Carlos Sebastian	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	4TO.AÑO	2026	2027-I
05	2522020766	Ortiz Mallma, Fabian Ivan	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	4TO.AÑO	2026	2027-I
06	2525020845	Rivas Acosta, Isabel Alicia	Ingeniería Ambiental	4TO.AÑO	2026	2027-I
07	2524020867	Cangalaya Pauca, Abdiel Stiven	Administración de Empresas	4TO.AÑO	2026	2027-I
08	2524020469	Vilchez Paquillo, Hiroshy Damfer	Administración de Empresas	4TO.AÑO	2026	2027-I
09	2524020469	Mamani Zavaleta, Luis Eduardo Juvenal	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4TO.AÑO	2026	2027-I
10	2521020662	Hinojosa Lume, Leonardo Fernando	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4TO.AÑO	2026	2027-I
11	2521021037	Rimac Sanchez, Luis Angel	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4TO.AÑO	2026	2027-I

9. Proveído N° 01390-2025-UNTELS-R, traslada el Oficio N° 01722-2025-UNTELS-R-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que anexa la propuesta de las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado".

Antecedente: Oficio N° 0472-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 08 de agosto de 2025, el Director (e) del Instituto de Investigación traslada al Vicerrector de Investigación la propuesta de las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", para fines de aprobación

Referencia: Oficio N° 01722-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 23 de setiembre de 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Rectorado los Informes N° 107-2025-UNTELS-R-OGC, y N° 0152-2025-UNTELS-R-OPP-UPPM, de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, respectivamente, por los cuales emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", debiendo proseguir con los trámites respectivos para su aprobación.

ACUERDO N° 9

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del debate, acordó **APROBAR** las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", de acuerdo a la propuesta remitida por el Vicerrectorado de Investigación, cuyo detalle en cuarenta y dos (42) folios

10. Informe Legal N° 093-2025-UNTELS-R-OAJ, proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica, asunto: Informe final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2025-SUPLENCIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO N° 10

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del debate, **acordó remitir** al **Comité de Evaluación y Selección del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2025-Suplencia**, el Informe Legal N° 093-2025-UNTELS-R-OAJ, a fin de que proceda con el **levantamiento de las observaciones** contenidas en el citado informe legal.

11. **PROVEÍDO N° 01383-2025-UNTELS-R**, asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Gustavo Nestor Salazar Huamani.

Se deja constancia que dicho punto será abordado en la próxima sesión, con la presencia del **Asesor Jurídico**, para los fines correspondientes.

12. **PROVEÍDO N° 01384-2025-UNTELS-R** asunto: Informe técnico petitionado por el Consejo Universitario a la secretaria técnica, sobre el recurso de apelación presentado por el docente Obert Marín Sánchez.

Se deja constancia que dicho punto será abordado en la próxima sesión, con la presencia del **Asesor Jurídico**, para los fines correspondientes.

Siendo las 13:30 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Representante Estudiantil